

 ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02
---	--	--

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO DE SUMINISTROS		CONVENIO	x
--	--	--------------------------------	--	-----------------	----------

ACTA No.	01
FECHA:	15 DE JULIO DE 2026
SECRETARÍA:	TIC Y COMPETITIVIDAD
PERIODO EVALUADO	JULIO
CONTRATONº	2607010928- CO1.PCCNTR.9612118
OBJETO	El convenio tiene por objeto establecer los términos de la cooperación entre BANCÓLDEX y EL MUNICIPIO para poner en marcha una línea de crédito para las empresas domiciliadas en el territorio que comprende EL Municipio de Manizales, que requieran de recursos para financiar sus necesidades de capital de trabajo, sustitución de pasivos y modernización. Con los aportes de EL MUNICIPIO se cubrirá el diferencial de tasa, de créditos por un valor aproximado de CINCO MIL MILLONES DE PESOS (COP 5.000.000.000,00) a través de intermediarios financieros vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia e intermediarios no vigilados por la Superintendencia Financiera orientados a los créditos para micro y pequeñas empresas, pero que en todo caso tengan cupo de crédito con BANCÓLDEX
CONTRATISTA	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCÓLDEX
SUPERVISOR(ES)	CLEMENCIA OROZCO OSPINA
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO	El término previsto para la duración inicial del presente Convenio es desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de diciembre de 2026
VALOR DEL CONTRATO	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (COP 500.000.000,00),
PRÓRROGAS	NA
SUSPENSIONES	NA
ADICIONES	NA

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJ E	
A	OBLIGACIONES BANCOLDEX			
1	Realizar todas las actividades necesarias para llevar a cabo el programa de crédito, por un valor inicial aproximado de CINCO MIL MILLONES DE PESOS (COP 5.000.000.000,00), a través de intermediarios financieros vigilados y no vigilados por la Superintendencia Financiera de	100%	5%	Se adjunta CIRCULAR en borrador con las condiciones de la línea de crédito MANIZALES EMPRESARIAL, la cual será enviada a Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, de aporte y crédito o multiactivas, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX, Gremios y

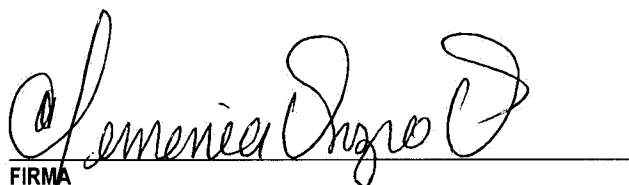
VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
	Colombia, que tengan cupo de crédito con BANCÓLDEX .			empresarios, una vez se verifique el desembolso de los recursos por parte de la administración municipal. Anexo: CIRCULAR BANCOLDEX
2	Destinar los recursos entregados por el Municipio de acuerdo con lo establecido en la cláusula segunda del presente convenio, en los términos establecidos por la entidad en el Decreto Municipal número 0547 de 2024	100%	0	No aplica a la fecha. Se inicia con el desembolso de los recursos
3	Presentar mensualmente a EL MUNICIPIO un informe sobre los créditos otorgados con cargo al cupo de crédito de que trata el convenio. Dicho informe deberá presentarse dentro de los primeros veinte (20) días de cada mes, y deberá relacionar la siguiente información de los créditos colocados durante dicho mes, especificando identificación, nombre, dirección, número telefónico de contacto, tasa de interés pactada, tipo de amortización pactada, intermediario que desembolsa, valor, plazo, destino del crédito, actividad económica y el valor presente neto correspondiente a los aportes dados por EL MUNICIPIO , sin que se viole la reserva bancaria.	100%	0	No aplica a la fecha
4	Poner a disposición de los beneficiarios las herramientas de capacitación gratuitas de Bancoldex, que podrán ser consultadas en el portal https://conectadigital.bancoldex.com/ CURSO Formalización; el primer paso para el crecimiento de tu negocio.	100%	0	No aplica a la fecha
D	ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO:	CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Transferir a BANCÓLDEX , en el término previsto, la suma QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (COP 500.000.000,00), no reembolsables, con el fin de reconocerle a BANCÓLDEX el valor presente del	100%	100%	Se realiza desembolso por valor de \$500.000.000 a través de acta de pago única

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
	diferencial a que hace alusión la cláusula Segunda.			
2	Registrar el presente convenio y cumplir con las normas presupuestales.	100%	100%	Se cuenta con registro presupuestal N°352062 del 7 de Julio de 2026
3	Las demás que sean de la naturaleza del convenio.	100%	0	No aplica a la fecha

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz

Se anexa circular en borrador.



FIRMA
NOMBRE: CLEMENCIA OROZCO OSPINA
C.C. 30.318.198
SUPERVISORA
ALCALDÍA DE MANIZALES

